

ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 8
VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Acuerdo 11

TABLA:

**1.- PRONUNCIAMIENTO SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
PAVIMENTO ESCALERAS LAS VIOLETAS**

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Concejo Extraordinario N°, del lunes 27 de diciembre de 2019, asisten; Concejal Jorge Valdovinos, Concejal María José Aguirre Neuenschwander, concejal Gabriela Orfali, Adriana Marinetti García, Concejal Rodolfo Moya y Concejal Marcial Ortiz, Presidente del Concejo, Secretario Municipal María L, Espinoza Godoy
- **PRONUNCIAMIENTO SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO PAVIMENTO ESCALERAS LAS VIOLETAS**, este es un proyecto que fue aprobado en la modificación presupuestaria y que se trae para su contratación

DIRECTORA SECPLAC

- Nosotros ya habíamos presentado este proyecto, que ingreso en la modificación presupuestaria que hubo anteriormente, es un proyecto por \$ 72.000.000, plazo de ejecución 120 días, es con presupuesto municipal año 2018 y es la reposición del pavimento Escaleras Las Violetas con canalización de aguas lluvias, Alberto les podrá mayor precisión respecto al contenido de este proyecto que tiene una aprobación Serviu

ALBERTO RADRIGAN PROFESIONAL SECPLAC

- Tal como adelantó la directora se trata de un proyecto que viene a solucionar un problema histórico que se produce en el pasaje Las Violetas y que se acumulaban las aguas, no tenían salida y que estaban produciendo un problema en el pavimento y la escalera con desmoronamiento por el muro de piedra

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Nos pueden dar las coordenadas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Donde está la playa Las Bahamas ante de la subida San Fabian

ALBERTO RADRIGAN PROFESIONAL SECPLAC

- Hay un pasaje antes de subir por Las Elenas y que se comunica con Borgoño a través de una escala, que es la escala Las Violetas y en ese punto se producía el tema de las aguas lluvias y la Municipalidad contrató el diseño de ingeniería y aprobado en el Serviu, esta solución corresponde más que nada a la construcción de una evacuación de aguas lluvias

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿No fue construida la solución cuando se generó la salida de la quebrada Las Petras hacia abajo?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- esta es la escala que está más acá de Higuierillas

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- En el contrato dice \$ 66.000.000 y ustedes dicen que eran \$72.000.000

DIRECTORA SECPLAC

- Los \$ 72.516.000 es con IVA por esto mismo el proyecto entro a una modificación presupuestaria el lunes pasado, porque teníamos que suplementarlo, cuando se licita se hace con un marco presupuestario de \$ 66.000.000 y con la implementación que hicimos a través de la modificación presupuestaria que ustedes aprobaron se aumenta el marco hasta \$ 72.000.000 con IVA INCLUIDO

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- es mucho dinero para invertir por parte de la municipalidad, nosotros hace un par de años atrás hicimos una mejora a todas las escaleras del borde costero y está también en el borde costero, cuál es la diferencia, estos son dineros distintos o los dineros que estaban en esa construcción se sacaron, porque estaríamos haciendo una doble inversión en el mismo sector

DIRECTORA SECPLAC

- esta escalera del 2018 que estaba esperando su reparación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- esta quedo fuera, porque necesitaba reposición

DIRECTORA DE SECPLAC

- Se demuele completa

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Es solo la primera o son las dos

ALBERTO RADRIGAN PROFESIONAL SECPLAC

- **Esta es** una sola escala, desde la playa hasta las Violetas, se instalan 3 postes con las luminarias, se hace una bajada de aguas lluvias por el lado de la escala que antes no existía para que no se dañe, se reinstalan las barandas metálicas y se hacen todas las gradas,

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- cuando se comienza a trabajar

ALBERTO RADRIGAN PROFESIONAL SECPLAC

- La idea es que esta obra comience en enero

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Como estaba en riesgo estaba cerrada

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- PORQUE si estaba en el presupuesto ¿recién se viene a trabajar porque estuvo todo el año así?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El Serviu se demoró más de lo habitual

DIRECTORA SECPLAC

- Este proyecto había tenido un proceso de licitación previa que se había traído al Concejo y que había salido desierta, esta es la segunda licitación

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Por qué esta salió desierta y las otras también salieron desiertas

DIRECTORA DE SECPLAC

- Por lo general los proyectos Serviu y como son valores más ajustados tiene menos concurrencias de ofertas en las licitaciones

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Porque no se hace un contrato nuevo si es más plata

DIRECTORA DE SECPLAC

- Es que este es con IVA incluido, ese es el valor de la licitación que se subió al portal sin la modificación presupuestaria que hoy día tiene y que una vez que se apruebe la suscripción del contrato y en la elaboración del decreto de la adjudicación se incluye el valor, porque hoy día tendríamos el certificado de disponibilidad presupuestaria y con eso se corrige el valor

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- ¿porque no se puede hacer un nuevo contrato?

DIRECTORA SECPLAC

- Ese es un contrato borrador, ese presupuesto que tiene ese contrato con lo cual se hizo la licitación de esta propuesta y con el aumento del presupuesto hoy tenemos \$ 6.000.000

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Pero las empresas que liciten como van a saber que en la propuesta hay más dinero

DIRECTORA DE SECPLAC

- porque en la propuesta, en la sección de aclaraciones y respuestas aumentamos el margen en un 10%

CONCEJAL GABRIELA OFALI

- Pero estarías pasada porque el 10% de \$66.000.000 son \$ 6.600.000

DIRECTORA DE SECPLAC

- No, porque ya les respondimos y el proceso ya pasó, esta licitación está en la evaluación de la propuestas

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- ¿Cuántas propuestas hay?

DIRECTORA DE SECPLAC

- Tenemos creo que un oferente,

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Yo quiera pedir la escala de evaluación y le informe técnico de ustedes

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ese tiene que venir por obligación, de acuerdo con el artículo 8

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- yo aun no tengo claro que estemos aprobando un proyecto que tiene un valor y ¿cuándo vamos a saber el valor definitivo?

DIRECTORA DE SECPLAC

- Una vez que se aprueba la suscripción por el Concejo nosotros nos juntamos en la evaluación y una vez que el acta se aprueba se hace el decreto de adjudicación y en ese decretó se pone el monto por el cual se adjudicó la propuesta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Antes del decreto es entregado al Alcalde

DIRECTORA DE SECPLAC

- Una vez que el decreto de adjudicación está listo se envía a jurídico

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- La pregunta es si está bien que recibamos un papel que nos diga ese valor y después sale otro

DIRECTORA DE SECPLAC

- En la ficha de apertura está el valor

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Nos llegó esto por e-mail hoy día

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Entiendo el procedimiento que usted explica, pero me parece complejo que yo pueda aprobar un cambio cuando hay un contrato borrador por \$ 66.000.000 y yo estoy aprobando por \$ 72.000.000 y me significa a mí una responsabilidad como Concejal por ser recursos fiscales y a mí personalmente me deja en una situación de no aprobar el proyecto

porque quiero aprobar el proyecto para la escalera, pero el problema es que nosotros ponemos nuestro voto

SECRETARIA MUNICIPAL

- Pero mire algo que es muy importante y que el director de jurídico les va a explicar, están viendo el valor que dice, pero no se olviden que dentro de este mismo contrato considera la ampliación del 10% de valor total

ASESOR JURÍDICO

- Lo que ustedes aprueban y hemos conversado en varias oportunidades es la facultad para que el Alcalde celebre el contrato y no este texto borrador, porque si fuera por eso nunca el contrato que traemos a aprobación es el que sale en el contrato porque es el máximo, cuando se levantan la bases en el portal se coloca un monto máximo dentro de los cuales los oferentes pueden colocar su oferta y en este caso originalmente el monto máximo eran los \$ 66.000.000 y pasa lo mismo con el plazo y al darle la respuesta la Concejal que dice que está aprobado esto y eso no es así, porque nunca están aprobando el texto del contrato, porque por ejemplo acá dice que el plazo máximo es de 120 días pero como dice la Directora de Secplac una vez que se adjudique ahí recién vamos a tener el plazo que ofertó el oferente y el monto, por eso que esto se coloca destacado con amarillo porque es el valor referencial y el plazo referencial, porque puede ser que una empresa diga que lo hace en 90 días por lo tanto este contrato no va hacer 120 y esa parte se modifica y eso fue lo que acordamos en su oportunidad cuando hicimos la comisión con Control cuando acordamos de hacer estos borradores, que antes no lo agregábamos y ahora si le agregamos los montos máximos y le agregamos el tema del plazo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y eso es lo que se informa
-

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Está claro que la municipalidad debe tener porque es sobre las 500 UTM

- No sé si a los otros Concejales les hace ruido, precio y forma de pago, precio total disponible \$ 66.000.000 y después una ficha que es lo que se acordó dice \$72.516.000 pero el monto total máximo en la ficha no lo trae

ASESOR JURÍDICO

- Lo que yo entiendo y para evitar e independiente de un error numérico es que estamos ratificando el monto total, son los \$ 72.516.000 y que dice la directora y les aseguro que no hay ningún perjuicio

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- aquí nadie parte de la base que hay dolo o mala intención

ASESOR JURÍDICO

- Dije perjuicio y no dolo

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Si me tengo que fijar cuando son recursos fiscales, que no son míos, ni suyo, ni del Alcalde y que tengo que ir super clara en lo que estoy aprobando, porque después no le puedo decir a la Contraloría que la Secplac me dijo que

ASESOR JURÍDICO

- Queda grabada acá, es parte de un acta también que se aprueba y cada uno que intervenimos tiene responsabilidad y estamos diciendo que el texto que se está sometiendo a aprobación donde dice sesenta y seis, lo rectificamos si ustedes quieren en el sentido que la suma que corresponde por el valor máximo disponible en el contrato son \$ 72.000.000 y que subió por la modificación que hace referencia, la directora tiene una fecha posterior a la confección de ese documento, pero finalmente el documento final que se va a realizar no es con sesenta y seis ni setenta y dos porque lo que queda es el monto de adjudicación del oferente que se gana la propuesta, así como el plazo

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Podría ser menor

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Porque no lo modifican en este papel con puño y letra de la Secretaria Municipal como Ministra de Fe

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- En una próxima sería bueno que apareciera que hay un 10% de movilidad porque eso tampoco lo dice en el artículo 3°

ASESOR JURÍDICO

- si eso señala el contrato

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- La Soledad dijo que estaba en las bases

ASESOR JURÍDICO

- Si no aparece en esa cláusula, es porque no está pero en el artículo 10 dice que se entiende que las bases serán parte del presente contrato porque o sino los contratos seria de 40 páginas, para evitar una reproducción de todas las cláusulas del contrato se señala una cláusula genérica en que todos los antecedentes de la presente licitación como las bases administrativas, las especificaciones técnicas, los planos, la oferta, el decreto alcaldicio que lo aprueba, el decreto alcaldicio que lo adjudica y todos los actos administrativos del proceso licitatorio forma parte integrante del presente contrato, con esa clausula general quedan comprendidos dentro del contrato todos los antecedentes que forma parte del proceso licitatorio

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- aquí Soledad donde dice fecha de apertura. el monto se les corrió

DIRECTORA DE SECPLAC

- Si. Porque es una planilla de Excel

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Si el plazo excede de los 120 días, a pesar de que aquí dice que no se puede exceder, ¿cuánta es la multa que se le aplica?

DIRECTORA DE SECPLAC

- Si la oferta plantea un plazo mayor al exigido queda fuera de bases

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- En el proceso es la construcción

DIRECTORA DE SECPLAC

- Las multas están establecidas en las bases y ahí la dirección de obras es la que le corresponde aplicar y ver si es pertinente una ampliación de plazo o aplicar las multas

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Eso se puede ver en la página con el ID

DIRECTORA DE SECPLAC

- Exactamente

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Patricio en el contrato sale

ASESOR JURÍDICO

- En la cláusula sexta, aplicación de multas

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Quiero decir que, en este caso, creo que hubo poca riguridad en términos del contrato, no sé qué paso, con el tema de los recursos

fiscales me tensa porque no son mis recursos y tengo claro que tendría que responder como persona natural

SECRETARIA MUNICIPAL

- Con los contratos usted no responde, sino que responde con su patrimonio personal cuando el presupuesto municipal termina el 31 de diciembre desfinanciado, pero en este contrato los que responde son los funcionarios y no solo con plata, sino que se van presos por usar recursos públicos en forma indebida porque eso es delito

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

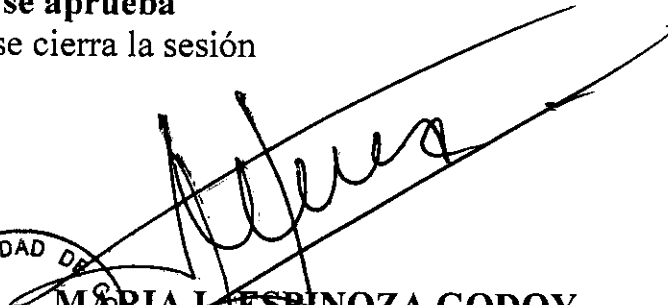
- Uno tiene que saber bien porque el Estado es de todos

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- **También** tienen que ser más rigurosos en los contratos para que nos lleguen a nosotros mejor y no solo con los contratos, sino que con otras cosas que están pasando en la comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por la aprobación de la suscripción del contrato de reposición de pavimentos escalera Las Violetas por la probación en votación **ACUERDO N° 445 se aprueba**
- Cumplida la misión se cierra la sesión



MARIA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL